H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Acta de Finiquito del Contrato

Contrato No. LP-MXL-PRON-024-2024 T-PRON24-013

En la Ciudad de Mexicali, B.C., siendo las 9:00 hrs. del día 08 de enero de 2025, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en Av. Nochistlán y Calle Zacatecana S/N, Ex-Ejido Zacatecas, las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para realizar el finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

RECONSTRUCCIÓN DE AV. BENITO JUÁREZ, DE CALLE LEYES DE REFORMA A CALLE 27 DE ENERO, CIUDAD MORELOS, B.C.

I.- Datos del Contrato:

1 Contratista	Coen Construcciones, S.A. de C.V.
2 Fecha del contrato	09 de agosto de 2024
3 Importe del contrato con I.V.A.	\$ 13,878,077.38
4 Importe total convenido con I.V.A.	\$ 13,878,077.37
5 Plazo de ejecución contractual	90 (noventa) días naturales
6 Fecha de inicio contractual	16 de agosto de 2024
7 Fecha de terminación contractual	13 de noviembre de 2024
8 Importe del anticipo con I.V.A	\$ 4,163,423.21
9 Fecha de entrega del anticipo	27 de agosto de 2024
10 Fecha de inicio diferida	28 de agosto de 2024
11 Plazo de ejecución convenido	108 (ciento ocho) días naturales
12 Fecha de terminación convenida	13 de diciembre de 2024

II.- Modificaciones al Contrato:

1.- Diferimiento

Objeto del Convenio: Diferimiento por 12 (doce) días naturales, debido a la entrega tardía del anticipo, siendo el nuevo periodo de ejecución del 28 de agosto de 2024 al 25 de noviembre de 2024.

	Días diferidos	Convenido
Plazo de ejecución	12 (doce) días naturales	90 (noventa) días naturales 28/agosto/2024 al 25/noviembre/2024

Fecha: 28/agosto/2024

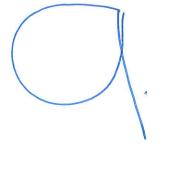
1.- Primer Convenio Modificatorio

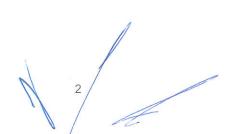
Objeto del Convenio: Por reducción al monto contratado, así como la ampliación al plazo de ejecución, debido a la reducción y ampliación de volúmenes de obra y la inclusión de obra extraordinaria.

	Reducción	Convenido
Monto Contratado	\$0.01 M.N. (cero pesos 01/100 M.N.)	\$ 13,878,077.37

	Ampliación	Convenido
Plazo de Ejecución	18 (dieciocho) días naturales	108 (ciento ocho) días naturales 28/agosto/2024 al 13/diciembre/2024

Fecha: 19/noviembre/2024







III.- Fianzas:

De conformidad con el artículo 44, fracciones II, III y IV de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, y artículos 31 y 47 fracción I de su Reglamento, el contratista presentó las siguientes garantías expedidas por: **Aseguradora ASERTA, S.A. DE C.V., :**

	Importe	Número	Fecha
1 Cumplimiento	\$ 1,387,807.74	3355-03308-0	09/agosto/2024
2 Anticipo	\$ 4,163,423.21	3355-03306-4	09/agosto/2024

	Importe	Número	Fecha	Vigencia
3 Vicios ocultos	\$ 1,365,205.70	3355-03373-0	06/enero/2025	06/enero/2025 al 05/enero/2026

IV.- Estimaciones:

No. de Estimación	Periodo de ejecución	Importe estimado C/I.V.A.	Amortización anticipo S/I.V.A.
1	28/agosto/2024 al 26/septiembre/2024	\$ 561,263.84	\$ 155,906.62
2	27/septiembre/2024 al 26/octubre/2024	\$ 692,262.74	\$ 192,295.21
3	27/octubre/2024 al 25/noviembre/2024	\$ 1,788,592.40	\$ 496,831.22
4	26/noviembre/2024 al 06/diciembre/2024	\$ 3,757,325.15	\$ 1,043,701.43
5 Finiquito	07/diciembre/2024 al 13/diciembre/2024	\$ 6,852,612.86	\$ 1,966,287.01

Total \$ 13,652,056.99 \$ 3,855,021.49

En vista de lo anteriormente consignado en la presente Acta de Finiquito del Contrato, el Ing. Carlos Alberto Covarrubias Enríquez, Representante Legal de Coen Construcciones, S.A. de C.V., manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer al H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto al Contrato No. LP-MXL-PRON-024-2024 T-PRON24-013, así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva el derecho de ejercer acciones de tipo Administrativo, Civil, Penal, Mercantil o de cualquier otra índole contra el H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI.

Ambas partes manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que quedan extinguidos los derechos y obligaciones contraídos mediante el contrato antes señalado, sin derecho a posterior reclamación, con excepción de la obligación por parte del contratista de responder de los defectos que resultaren en los trabajos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante la correspondiente fianza descrita en la fracción III, punto 3, la cual estará vigente doce meses a partir de la fecha de la recepción física de los trabajos.

Para constancia de la presente acta y sabedores de su alcance y contenido, firman en esta las personas que intervinieron, siendo las 9:30 hrs. del día 08 de enero de 2025.

Coen Construcciones, S.A. de C.A.

Representante Legal

Ing. Carlos Alberto Covarrubias Enríquez

Dirección de Obras Públicas

Ing. Alberto Ibarra Ojeda Director de Obras Públicas

Ing. Rauf Ernesto Lopez Velasco Residente de Supervisión

